

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 09 DE JUNIO DE 2017**

Siendo las 9:00 horas, del día viernes 09 de junio de año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Teofilo Lauracio Ticona (Resolución de Decanato N° 2546-2017-FCJEP-UJCM); el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio Vilca; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez; los Representantes de Estudiantes Sr. Calef Mendoza Ayvar, la Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez y la Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, así también participo el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

Asistiendo como invitados: la Asesora Legal, Abog. Eliza Vásquez Sánchez, el Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, el Director General de la Filial Ilo, Dr. Manuel Jesús Arhuiri Vargas Machuca.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de ocho (08) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada, de la fecha.

**Siendo las 10:40 horas, se incorpora a la sesión la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, sumando el quorum a 09 consejeros.**

**AGENDA**

**1. Grados y Títulos.**

Teniendo en cuenta que los expedientes de Títulos Profesionales procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario con 08 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Conferir a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales a los siguientes aspirantes:

TITULO PROFESIONAL		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	INGENIERÍA COMERCIAL (9)	1. MAQUERA CHURA, XIMENA JESABEL
		2. CONDORI CALDERON, GREGORIO
		3. TOBALA MAMANI, FRANCISCO
		4. ZUÑIGA SOLIS, EDSON RINAT
		5. PINEDA HUANCO, MILAGROS KATERIN
		6. ESPINOZA ANAHUA, LUCY VANESSA
		7. FLORES ANCO, JULIO AURELIANO
		8. ALVAREZ CARITA, ADRIEL
		9. VASQUEZ VERA, RAYNNER WILLIAMS
FAIA	EDUCACIÓN (1)	1. CHAGUA CHOQUEGONZA, GILMER
	INGENIERÍA CIVIL (1)	1. BÉNITO CHOQUEGONZA, GILBERTO

**2. Problemática de alumnos de la Filial Arequipa.**

La Asesora Legal de la Universidad, informa al Consejo Universitario, que estudiantes de la Filial Arequipa, realizaron denuncias ante la INDECOPI, en contra de la Universidad, por el motivo de cambio de condiciones contractuales, que dichos estudiantes afirman que el Dr. Cesar Augusto Gamio Ore, Ex Director General de la Filial Arequipa, les prometió que para el cambio de modalidad de estudios de Semi Presencial a Presencial, las pensiones por enseñanza no iban a incrementarse, sin embargo, esto no fue así, pues las pensiones por enseñanza para el cambio de modalidad de estudios fueron incrementadas, por ende, los estudiantes hicieron su reclamo y posterior denuncia al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI).



Que, al respecto el Consejo Universitario, acuerda: Derivar oficio a la oficina de Asesoría Legal de la Universidad, otorgando facultades a la Asesora Legal, a efectos de realizar acciones pertinentes para la prosecución y solución del presente caso.

**Cuestión Previa: El Mgr. Nilton Zeballos Hurtado, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita al Consejo Universitario adelantar los puntos 10, 11, 12 y 13 de agenda.**

- 10. Aprobación de Directiva para la provisión de plaza docente, modalidad contrato a plazo determinado por horas, Semestre Académico 2017-II. Oficio N° 341-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, la Directiva para la provisión de plazas docentes, modalidad contrato a plazo determinado por horas, Semestre Académico 2017-II de la Universidad José Carlos Mariátegui".
- 11. Cronograma para la selección docente, correspondiente al Semestre Académico 2017-II. Oficio N° 340-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Autorizar, el Cronograma para la selección docente correspondiente al Semestre Académico 2017-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui".
- 12. Modificación de designación de Dueño de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Oficio N° 329-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, el cuadro de Dueños de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad José Carlos Mariátegui; Dejar sin efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 723-2017-CU-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2017".
- 13. Aprobación de Procedimiento Construcción de Indicadores y Análisis de Resultados, que forma parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), según normas ISO 9001. Oficio N° 342-2017-OCUA/UJCM.** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Aprobar, el "Procedimiento construcción de indicadores y análisis de resultados" de la Universidad José Carlos Mariátegui, que forma parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), según normas ISO 9001".

Se retoma la agenda:

- 3. Levantamiento de observaciones: Obra Construcción del Polideportivo Acceso y Espacios Abiertos de la Ciudad Universitaria – UJCM, San Antonio. Informe N° 206-2017-OIU/UJCM. (Pedido efectuado por Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en Sesión de CU. 02-06-17).** Al respecto, el Director General de Administración, señala que el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca se niega a firmar los documentos (actas) de recepción de obra, ya que está cuestionando la obra, por lo que solicita a los consejeros su intersección ante el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca. En este estado se deja pendiente el presente tema, para ser tratado posteriormente en sesión de Consejo Universitario.
- 4. Implementación de medidas correctivas - Formato Único de Trámite (FUT). Informe N° 235-2017-DGA-UJCM. (Pedido efectuado por el Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en Sesión de CU. 02-06-17).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por unanimidad: "Autorizar, la distribución gratuita del Formulario Único de Trámite (FUT) en stock, a los estudiantes de la Sede Moquegua y Filiales, considerando que aproximadamente en un (01) mes se implementará el FUT electrónico; precisar, que de acuerdo a lo autorizado en el artículo primero de la presente Resolución, se consignará en los referidos FUT's, el sello de "GRATUITO"; y encargar, a la Dirección General de Administración el cumplimiento de lo implementado y autorizado".
- 5. Establecer pago de pensiones. Informe N° 235-2017-DGA-UJCM. (Pedido efectuado por el Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza, en Sesión de CU. 02-06-17).** Al respecto, se aclara que solo se toma como informe.
- 6. Propuesta de cambio de formato de Diplomas para Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficio N° 915-2017-SG-UJCM. (Pedido efectuado por la Secretaria General, Mgr. Claridad Peña Nieves, en Sesión de CU. 02-06-17).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría: "Aprobar, el cambio de formato de diploma para los grados académicos de Magister y Doctor, y para el Título Profesional de Segunda Especialidad de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al modelo adjunto; y encargar, a la Oficina de Secretaría General, la implementación del nuevo formato de diploma, de acuerdo a lo aprobado".

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y el Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar.



- Zined*
- A*
- C*
7. **Conformación de Comisión "Incubadora de Negocios" (Pedido verbal efectuado por el Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, en Sesión de CU. 02-06-17).** Después del debate correspondiente y sometido a votación, se acuerda por mayoría: "Encargar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la UJCM, la coordinación con la Universidad Católica San Pablo de Arequipa, para que personal acreditado de esta universidad desarrolle una capacitación referida a "Incubadora de Negocios" en la Universidad José Carlos Mariátegui; y disponer, que una vez desarrollada la capacitación indicada en el artículo primero de la presente Resolución, cada Facultad y la Escuela de Posgrado de la UJCM, deberán designar un representante para la conformación de la comisión "Incubadora de Negocios de la Universidad José Carlos Mariátegui".

*SLC*

*Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto, del Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, asumiendo la Presidencia el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.*

8. **Créditos Universitarios. (Pedido verbal efectuado por el Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, en Sesión de CU. 02-06-17).** El Representante de Estudiantes manifiesta al Consejo Universitario, que los estudiantes que se encuentran en los últimos años de su carrera requieren para su asesoramiento de tesis contratar a un asesor, cuyos costos por honorarios de servicio ascienden a los S/ 2,000.00 (dos mil soles), por lo que, propone al Consejo Universitario, que la Universidad funja como aval ante alguna entidad financiera, para realizar préstamos de dinero a los estudiantes que requieran créditos a efectos de culminar su graduación.

Que al respecto, se acuerda en encargar al Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, y al Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, investigar con mayor detenimiento el tema.

*Siendo las 10:40 horas, se incorpora a la sesión la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, sumando el quorum a 09 consejeros.*

*En este estado, el Director General de Administración, solicita se retome el punto N° 03 de la agenda, indicando que tiene conocimiento de la negativa del Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, a firma los documentos de recepción de la obra "Polideportivo Acceso y Espacios Abiertos de la Ciudad Universitaria - UJCM, San Antonio"; así también se concluye que la recepción es de carácter protocolar, por luego del análisis, debate correspondiente, se acuerda por mayoría "Autorizar, la ejecución de una auditoría externa a la Obra "Construcción de Polideportivo, accesos y espacios abiertos de la Ciudad Universitaria de la Universidad José Carlos Mariátegui - Moquegua"; y encargar, a la Oficina de Control Interno, la elaboración de las bases y/o términos de referencia, para la selección de la empresa auditora". En ese sentido, oficiar a la Oficina de Control Interno, para la elaboración de las bases de lo anteriormente aprobado.*

*Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, y la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez.*



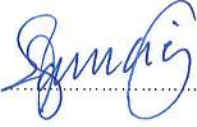


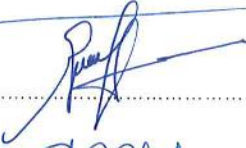



*Se retoma la agenda:*

- 9. Reconsideración a acuerdo de Consejo Universitario sobre caso de alumnos que llevaron cursos en el Ciclo de Nivelación 2016, y con ello culminaron la carrera (Secretaría General). Al respecto, con la sustentación del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, se tiene por aclarado el tema.*
- 10. Aprobación de Directiva para la provisión de plaza docente, modalidad contrato a plazo determinado por horas, Semestre Académico 2017-II. Oficio N° 341-2017-OCUA/UJCM,*
- 11. Cronograma para la selección docente, correspondiente al Semestre Académico 2017-II. Oficio N° 340-2017-OCUA/UJCM,*
- 12. Modificación de designación de Dueño de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad. Oficio N° 329-2017-OCUA/UJCM, y*
- 13. Aprobación de Procedimiento Construcción de Indicadores y Análisis de Resultados, que forma parte del Sistema de Gestión de Calidad (SGC), según normas ISO 9001. Oficio N° 342-2017-OCUA/UJCM. Se aclara que los puntos 10, 11, 12 y 13, ya se trataron como cuestión previa a solicitud del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.*

*En este estado, el Consejo Universitario acuerda que los puntos 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de agenda se dejan pendientes para ser tratados en próxima Sesión de Consejo Universitario.*

*Siendo las 12:00 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.*



1.   
**Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra**  
**Rector (e)**  
**Vicerrector Académico (e)**
  2.   
**Dra. Dora Amalia Mayta Huiza**  
**Vicerrectora de Investigación (e)**
  3.   
**Dr. Teófilo Lauracio Ticona**  
**Decano (e) de la FCJEP**  
**(Resolución de Decanato N° 2546-2017-FCJEP-UJCM)**
  4.   
**Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio**  
**Decano de la FAIA**
  5.   
**Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**  
**Decano (e) de la FACISA**
  6.   
**Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez**  
**Directora de la Escuela de Posgrado**
  7.   
**Est. Calef Mendoza Ayvar**  
**Representante de Estudiantes**
  8.   
**Est. Kahory Kely Barrera Condori**  
**Representante de Estudiantes**
  9.   
**Est. Zulema Herrera Valdez**  
**Representante de Estudiantes**
- Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza**  
**Director General de Administración**
- 